

ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 05/05/2025, POR LA QUE SE REVOCA, EN LO QUE AFECTA 18 TITULARES, LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA 19/06/2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDAS CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL RELATIVAS A LOS COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES, CLIMÁTICOS Y OTROS COMPROMISOS DE GESTIÓN, OPERACIÓN 6503.1 CONVERSIÓN A PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA, CONVOCATORIA 2023, Y SE CONCEDE LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 05/05/2025 por la que se revoca, en lo que afecta a 5 titulares, la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 19/06/2024 por la que se resuelve la solicitud inicial de ayuda, y se concede la solicitud inicial de ayuda de la Intervención 6503 Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica, Operación 6503.1 Conversión a prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica, Convocatoria 2023, prevista en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, y convocadas en la Orden de 3 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Orden de 28 de marzo de 2023, indicándose en el ANEXO IV de la Resolución la información relativa a las incidencias, puntuación obtenida en los criterios de selección, unidades comprometidas e importes.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-compromisos.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm74JWL9HKLMAJWW64M35CL42X	PÁG. 1/1

